

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

MENDOZA, 7 de octubre de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 41564/23 caratulado: "Continuidad Expediente E-CUY 37353/2021 S/Concurso Abierto del Personal de Apoyo Académico en un cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Profesional Técnico para cumplir funciones administrativas en el Departamento de Publicaciones de la FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución nº 480/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, a la Sra. Irene María DIEZ en el cargo que refiere en el Visto.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución nº 480/24-C.S.

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 1 de octubre de 2024 se establece la fecha de efectiva prestación de servicios de la Sra. Irene María DIEZ.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el UNO (1) de octubre de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Sra. Irene María DIEZ (Legajo n° 28222 – CUIL n° 27-26314724-9) en el cargo *Categoría 07* – Tramo Inicial– del Agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar funciones en el Departamento de Publicaciones de esta Facultad, designada mediante el artículo 2º de la resolución Nº 480/24-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 514

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA, LAURA VIVIANA BRACONI